

ACUERDO NÚMERO 130 DEL 27 DE FEBRERO DE 2025

Por el cual se establecen las condiciones de homologación a los egresados del programa Especialización en Gestión de Proyectos resolución No. 003490 - 16 de marzo de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Especialización en Especialización en Finanzas Corporativas Resolución No. 17543 - 14 de septiembre de 2021 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la constitución política en su artículo 69, garantizó la autonomía universitaria de las instituciones de educación superior legalmente reconocidas por el Estado colombiano.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 130 DEL 27 DE FEBRERO DE 2025

Por el cual se establecen las condiciones de homologación a los egresados del programa Especialización en Gestión de Proyectos resolución No. 003490 - 16 de marzo de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Especialización en Especialización en Finanzas Corporativas Resolución No. 17543 - 14 de septiembre de 2021 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en el Acuerdo 0029 de diciembre 13 de 2013 - Reglamento Estudiantil en su Artículo 3. Establece los Niveles de formación y ciclos de formación y garantiza el cumplimiento de sus principios institucionales y el mandato misional de educación para todos, ejerciendo su responsabilidad formativa a través de programas y cursos académicos en todos los niveles y ciclos educativos, atendiendo la normativa vigente en los diferentes contextos donde realiza su acción educativa.

Que, el Artículo 84 del Acuerdo 029 del 12 de agosto de 2020 Por el cual se adopta el Estatuto Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Homologación. Es el reconocimiento que hace la institución de los estudios realizados por un estudiante en un programa académico formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o que estén autorizadas para ello, mediante la identificación de afinidades o semejanzas entre los cursos, en términos de contenidos, créditos, tipologías de cursos y propósitos. Para realizar la homologación se emplean los

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 130 DEL 27 DE FEBRERO DE 2025

Por el cual se establecen las condiciones de homologación a los egresados del programa Especialización en Gestión de Proyectos resolución No. 003490 - 16 de marzo de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Especialización en Especialización en Finanzas Corporativas Resolución No. 17543 - 14 de septiembre de 2021 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

syllabus o protocolos académicos de los cursos con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudios del programa matriculado o que se vaya a cursar en la UNAD.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN, en sesión 03 del 27 de febrero de 2025, revisó y aprobó el estudio previamente avalado por el comité curricular en sesión 03 del 25 de febrero de 2025, en el cual se establecen las condiciones de la homologación de los egresados del programa Especialización en Gestión de Proyectos Resolución No. 003490 - 16 de marzo de 2022 con la Especialización en Finanzas Corporativas Resolución No. 17543 - 14 de septiembre de 2021 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar la homologación a los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución No. 003490 - 16 de marzo de 2022 que hayan cursado y aprobado los cursos que se relacionan a continuación, como cursos de la Especialización en Finanzas Corporativas en de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, así:

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 130 DEL 27 DE FEBRERO DE 2025

Por el cual se establecen las condiciones de homologación a los egresados del programa Especialización en Gestión de Proyectos resolución No. 003490 - 16 de marzo de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Especialización en Especialización en Finanzas Corporativas Resolución No. 17543 - 14 de septiembre de 2021 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

- a) La Especialización en Finanzas Corporativas cuenta con los siguientes cursos y créditos:

Especialización en Finanzas Corporativas - Resolución No. 17543 – 14 de septiembre 2021	
Cursos	Créditos
Obligatorios	18
Electivos	6
Total, créditos especialización	24

- b) Se homologarán los cursos del programa Especialización en Gestión de Proyectos Resolución No. 003490 - 16 de marzo de 2022 con la Especialización en Finanzas Corporativas así:

Especialización en Gestión de Proyectos Resolución No. 003490 - 16 de marzo de 2022				Especialización en Finanzas Corporativas Resolución No. 17543 – 14 de septiembre 2021			
Código	Curso	Créditos	E/O	Código	Curso	Créditos	E/O
102437376	Gestión de proyectos sostenibles	O	3	102317069	Finanzas Social solidaria	O	3
102437383	Seminario de Investigación	O	3	102317070	Proyecto de Grado	O	3
102437377	Evaluación Integral de proyectos	O	3	102317072	Evaluación Financiera de Proyectos	E	3
102437380	Análisis económico de proyectos	E	3	102317071	Ingeniería económica	E	3
Total, créditos homologados						12	

“Más UNAD, Más Equidad”

ACUERDO NÚMERO 130 DEL 27 DE FEBRERO DE 2025

Por el cual se establecen las condiciones de homologación a los egresados del programa Especialización en Gestión de Proyectos resolución No. 003490 - 16 de marzo de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Especialización en Especialización en Finanzas Corporativas Resolución No. 17543 - 14 de septiembre de 2021 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

C) Total, de créditos a cursar en la Especialización Finanzas Corporativas.

Especialización en Finanzas Corporativas - Resolución No. 17543 – 14 de septiembre 2021	
Cursos	Créditos
Obligatorios	12
Electivos	0
Total, créditos a cursar en la Especialización	12

Parágrafo 1. Para obtener el título en el programa especialización en Finanzas Corporativas de la UNAD, los egresados del programa Especialización en Gestión de Proyectos que no aprueben el curso electivo Análisis económico de proyectos 102437380 deberán matricular un curso electivo de la Especialización en Finanzas Corporativas, para completar el plan de estudios.

ARTICULO SEGUNDO: Los egresados beneficiados de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos ordinarios y complementarios, de conformidad con la oferta académica de la Escuela y deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

ARTÍCULO TERCERO: Los egresados beneficiados de este acuerdo, no pagarán los derechos pecuniarios por concepto de solicitud de homologación y legalización de créditos homologados.

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 130 DEL 27 DE FEBRERO DE 2025

Por el cual se establecen las condiciones de homologación a los egresados del programa Especialización en Gestión de Proyectos resolución No. 003490 - 16 de marzo de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Especialización en Especialización en Finanzas Corporativas Resolución No. 17543 - 14 de septiembre de 2021 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA ROCIO MONDRAGON AREVALO
Presidente.



BIBIANA PATRICIA PALACIO GAVIRIA
Secretaria Técnica

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia